



VOAE

Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles

COMUNICADO PASEE No.02-2023 ADH-VOAE

El Programa de Atención Socioeconómica y Estímulos Educativos PASEE, a todos los estudiantes beneficiarios del Sistema de Becas y Préstamos Educativos a nivel nacional, comunica las fechas para realizar el Seguimiento del Rendimiento Académico correspondiente al **II PAC 2023 de acuerdo con lo establecido en el calendario académico:**

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Desarrollo seguimiento académico PRESENCIAL en todos los centros universitarios.	08 al 23 de junio.
2	Recepción de solicitudes reanudación del beneficio PRESENCIAL en cada centro universitario.	12 al 16 de junio
3	Recepción constancias del coordinador de carrera de los estudiantes que deben justificar carga académica. PRESENCIAL en cada centro.	19 al 23 de junio

Los beneficiarios deberán presentar los siguientes documentos:

1. Forma 003 actual,
2. Historial Académico emitido por la DIPP,
3. En los casos que se requiera la constancia del coordinador de carrera justificando la carga académica actual (II PAC carreras de tres periodos).

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE REANUDACIÓN DEL BENEFICIO:

La atención a estudiantes que por diversos motivos pasaron a estatus **INACTIVO** de su beneficio o que de forma voluntaria solicitaron la suspensión temporal del beneficio en seguimientos académicos anteriores, estos podrán realizar tramite presencial de solicitud de reanudación del



VOAE

Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles

beneficio del **lunes 12 al viernes 16 de junio ÚNICOS DÍAS** de atención, debiendo presentar la siguiente documentación:

- a) Forma 003 actualizada
- b) Historial Académico actualizado (emitido por la DIPP)
- c) Plan de Estudios indicando las clases aprobadas y la proyección de carga académica para los posteriores periodos.
- d) Nota indicando su motivo de reingreso al programa que contenga:
 1. Nombre completo.
 2. Carrera.
 3. Tipo de beneficio.
 4. En qué periodo y año fue suspendido el beneficio.
 5. Describir cuál fue el motivo por el cual se le suspendió.
 6. Número de identidad.
 7. Número de cuenta.
 8. Número telefónico.
 9. Firma.
- e) Presentar constancia a de NO tener sanción disciplinaria emitida por el Coordinador de la carrera / Secretario Académico de Facultad o Centro Regional.
- f) Cualquier otro documento que respalde su solicitud (constancias).
- g) Presentarse a entrevista de validación de documentación y análisis de solicitud.

Dado en Ciudad Universitaria 30 mayo 2023.